

INFORME RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEY 5/2017, DE 20 DE OCTUBRE DEL CONSELL, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA GENERALITAT Y LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE LA GENERALITAT, EN EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT

El artículo 6 de la Ley 5/2023, de 13 de abril, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial de la Comunitat Valenciana, establecen que “los proyectos normativos con rango de ley, de la Generalitat, y los planes sectoriales tendrán que incorporar un informe de perspectiva rural sobre el despoblamiento y la equidad territorial, que incluya una evaluación previa del impacto en términos de reto demográfico y cohesión territorial, enfocado, en particular, a que la normativa y el desarrollo de los planes sean adecuados a las singularidades y a los recursos administrativos disponibles en los municipios considerados en el artículo 15”.

Al respecto de lo anterior, se informa que la Propuesta de modificación del Decreto-ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el cual se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, para su inclusión en el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat para el ejercicio 2024, no tiene ningún impacto en términos de reto demográfico y cohesión territorial, al tratarse de modificaciones dirigidas a evitar problemas de gestión que se producían en la práctica en relación con las delegaciones de competencias en materia de infraestructuras educativas, sin que suponga una modificación sustancial del régimen establecido para las mismas.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

20/05/2025 11:12:00
Càrrec: Director General
d'Infraestructures Educatives